



SIGFIM, rendición de cuentas

NÚMERO DICTAMEN

085058N15

NUEVO:

SI

FECHA DOCUMENTO

27-10-2015

REACTIVADO:

NO

DICTAMENES RELACIONADOS

Acción_

FUENTES LEGALES

res 30/2015 contr art/5, res 30/2015 contr art/6

MATERIA

Toma conocimiento de las modificaciones al sistema de gestión financiera de las misiones, informadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

DOCUMENTO COMPLETO

N° 85.058 Fecha:27-X-2015

El Director General Administrativo del Ministerio de Relaciones Exteriores se ha dirigido a esta Contraloría General remitiendo las modificaciones introducidas al Sistema de Gestión Financiera de las Misiones (SIGFIM) y su respectivo manual, a raíz de las observaciones enviadas por esta Entidad de Control a través del oficio N° 77.563, de 2015.

Sobre esta materia, es pertinente recordar que esta presentación se vincula con la autorización requerida por esa Cartera de Estado para rendir cuentas con documentación electrónica o en formato digital, en virtud de lo dispuesto en los artículos 5° y 6° de la resolución N° 30, de 2015, de este origen, que Fija Normas de Procedimiento Sobre Rendición de Cuentas. Su otorgamiento exige verificar la compatibilidad de las técnicas y medios electrónicos de ese servicio en relación con los que utiliza este Organismo de Fiscalización, y el cumplimiento de las condiciones que aseguren la autenticidad, integridad y disponibilidad de la documentación electrónica o digital.

Al respecto, cumple con informar que las modificaciones remitidas por el Ministerio de Relaciones Exteriores fueron enviadas a las respectivas unidades de esta Contraloría General para su análisis, y que los resultados de dicho examen serán oportunamente comunicados para los fines pertinentes.

Transcríbese al Centro de Informática y a la División de Auditoría Administrativa de esta Contraloría General.

Saluda atentamente a Ud.,

Por orden del Contralor General de la República

Julio Pallavicini Magnere

Jefe de la División Jurídica

**POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS**